

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200054500
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE.	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE:	VILMA POSADA ZAPATA

Informa la apoderada de la parte actora que el garante, ha cancelado en forma parcial la obligación, y por ello solicita la terminación del trámite de la referencia y el levantamiento de la medida decretada, siendo procedente lo solicitado, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. **DAR** por terminado el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
- 2. **ORDENAR** cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **DSZ080**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3. **ARCHIVAR** las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8a53592e3720e2d1499ed0510d884ea6fae0780263860d851762dc9ad02ad47f
Documento generado en 18/12/2020 06:36:25 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>